

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL DE SAN CRISTÓBAL**

**Objetivo:** Que la comunidad de la localidad de San Cristóbal reconozca su patrimonio natural y lo haga conocer a través de la difusión de fotografías, capturadas desde su perspectiva en el marco de la semana ambiental.

Temática: Las fotografías que se presenten al concurso deben estar en el marco de la semana ambiental y en una de las siguientes categorías:

- Patrimonio Natural de la Localidad: Imágenes que rescaten los activos naturales más importantes o representativos de la Localidad.
- Impacto Ambiental: Imágenes de las problemáticas ambientales más relevantes de la Localidad.
- Biodiversidad: Imágenes que resalten elementos importantes y representativos de la biodiversidad local, bien sea flora o fauna.

Participantes: Podrán participar todas las personas que lo deseen, profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del concurso.

Número de obras: Cada participante podrá presentar sólo una obra por categoría, realizada con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro. Deberán ser originales e inéditas; no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

### **Formato:**

- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presenta
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no se aceptan fotomontajes, únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.
- Fotografía en soporte digital: Únicamente se aceptarán imágenes en formato .jpg, con un tamaño mínimo de 1.500x2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb)
- Cada fotografía debe tener un título no mayor a 15 palabras y en el correo de envió una explicación de la obra en no más de 100 palabras

**Plazo de presentación:** las fotografías deberán haberse recibido a más tardar el 06 de junio de 2022 a las 5:00p.m. en el correo electrónico: [diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co](mailto:diegom.rojas@gobiernobogota.gov.co)

### **Criterios de valoración de las obras:**

1. No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente.
2. Se valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

**Código ético:** Las fotografías en las que aparezcan personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

### **Premiación:**

1er Puesto: Premio sorpresa por un valor total de \$200.000 en especie

2º Puesto: Premio sorpresa por un valor total de \$150.000 en especie

3er Puesto: Premio sorpresa por un valor total de \$100.000 en especie

**Jurado:** El jurado estará compuesto por Un Fotógrafo del Área de Prensa de la ALSC, un Fotógrafo del área de Ambiente de la ALSC, Un fotógrafo del Área de Cultura de la ALSC y la Referente de la SDA para San Cristóbal.

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

Con la participación, los autores autorizan el uso institucional de las imágenes y la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.